Núm. 78. Pág. 5

Diario Balear.

MIERCOLES 17 DE JUNIO DE 1829.

San Manuel mártir y S. Raimundo confesor.

Luna llena á las 6 y 25 minutos de la mañana en Capricornio.

Lluvias ó vientos.

Sale el sol á las 4 y 37 minutos y se pone á las 7 y 23 minutos.

ORDEN DE LA PLAZA DEL 16 PARA EL 17.

Parada, rondas, contrarondas, capitan de hospital y provisiones, sargento de idem y patrullas Córdoba.

De orden del Escmo. Sr. Capitan general de este ejército y reino=Salvador Valencia.

Continúa el artículo: Honores fúnebres hechos al cadáver de nuestra augusta Soberana, la Sra. Doña María Amalia de Sajonia, Reina Católica de España.

Asi marchó la pompa fúnebre desde la puerta principal de palacio, saliendo por la de Segovia al camino de la Florida. Todas las tropas de la guardia Real y de voluntarios Realistas estaban formadas en la carrera con armas á la funerala; mandada la infantería por el Escmo. Sr. Capitan general interino, y la caballería por su Comandante general el Escmo. señor marques de Zambrano. Al paso del augusto cadáver hicieron todos los honores de ordenanza, oyéndose entre tanto la triple salva de la artillería, que en los dias anteriores le habia saludado cada cuarto de hora sin interrupcion. Hizo pausa el convoy ante la iglesia

de S. Antonio de la Florida, donde se cantó un responso, y otros al pasar delante de los pueblos de Aravaca y las Rozas, cuyo clero salió con la cruz parroquial al camino; asi como el de Galapagar, adonde llegó la comitiva á la una del dia, y se cantó el cuarto responso, quedando depositado aquella tarde y noche el cadáver Real en la iglesia con los estandartes de los escuadrones y la misma guardia y aparato que habia tenido en el palacio de Madrid.

Ordenóse de nuevo el acompañamiento á las cuatro de la mañana del 21, dirigiéndose al Escorial de abajo, donde se hizo parada y cantó el último responso, renovándose en todos las hachas á los religiosos y demas que alumbraban el cortejo fúnebre. A las siete paró la Real estufa ante la puerta principal del monasterio de S. Lorenzo, en cuya lonja se hallaban en formacion dos compañías, una de granaderos de la guardia Real y otra de cazadores provinciales. A la derecha del atrio interior estaba el R. P. Prior con capa pluvial, acompañado de los RR. PP. diputados, vestidos igualmente, y de la comunidad, colegio y seminario con cruz alta, ciriales y velas amarillas en las manos. Los caballerizos de campo bajaron la caja de la estufa, que condujeron los gentiles hombres de casa y boca, y colocaron sobre una mesa cubierta delante del prelado. Leida entonces por el diputado secretario la carta firmada de mano del Rey, y entregada por el Escmo. Sr. marques de Valverde al Prior, en que le noticiaba S. M. el fallecimiento de su augusta Esposa, cuyo Real cadáver enviaba para que se le diese sepultura segun costumbre; y manifestada luego la Real cédula del Sr. D. Felipe IV, decidiendo la disputa sobre el funeral entre el monasterio y la Real capilla, se retiró esta, despues de cantar un solemne responso, oficia-

do por el Escmo. Sr. Patriarca. Retiráronse tambien los religiosos, que formaron hasta alli parte del séquito. La comunidad entonó en seguida el *Miserere*, conduciendo por el patio *de los Reyes* á la iglesia el cadáver de S. M. llevado por los gentiles hombres de casa y boca, rodeado por los gentiles hombres de cámara y mayordomos de semana, y escoltado por la guardia que nunca le desamparó.

Bajo el cupulino del gran cimborio, en alfombra de fondo negro, y sobre tarima vestida de este color, se levantaba una alta mesa de plano inclinado, cubierta de un rico paño de tela negra de plata. Sobre ella se colocó el féretro, cubriéndole con el paño de tisú y almohadon, en que se puso una corona Real. Los monteros, el ecsento y guardias de la Real Persona ocuparon sus puestos, teniendo aquellos el cetro y la corona de oro. A la derecha del cadáver estaban las Sras. camarera mayor y damas en cuatro taburetes de terciopelo, y al lado opuesto en otros iguales los Sres. mayordomo, caballerizo mayor y gentiles hombres de Cámara, y á su espalda los gentiles hombres de casa y boca: los Sres. mayordomos de semana se colocaron en bancos mas abajo. Ocho blandones á los lados, y el gran candelabro de bronce con nueve mecheros, puesto á los pies del túmulo, rodeaban por el esterior el aparato y acompañamiento. Todas las hachas, las de otros seis blandones junto á las gradas del presbiterio, y las velas de todos los altares eran de cera amarilla.

Concluido el *Miserere* y responso, subieron al coro los religiosos, y principiaron los maitines de difuntos, cantados solemnemente y alternados con música. Siguióse despues del último nocturno la misa, que celebró el R. P. Prior, oficiada con la misma solemnidad. Bajó luego la comunidad á la iglesia, y cera

cando el túmulo y acompañamiento, permaneció de pie con velas encendidas, cantando primero tres responsos y despues las laudes. Al principiar la última antífona, los gentiles hombres de cámara, ayudados de los mayordomos de semana, tomaron la caja y la condujeron rodeada de la guardia y comitiva, por entre la comunidad, hasta colocarla sobre una mesa delante del altar del panteon. El Sr. mayordomo mayor abrió las cerraduras, y levantada la cubierta esterior y la portezuela de la visera, reconoció por su cristal el cadáver; de quien dió fe el Sr. secretario de entrega, notario mayor de los reinos, que era el cuerpo difunto de S. M. la Sra. Reina Doña Maria Amalia Josefa de Sajonia, cara Esposa del Católico Monarca el Sr. D. Fernando vii, hija de los Sermos. Señores Príncipes Macsimiliano de Sajonia, y Carolina de Borbon. Los Escmos. Sres. Patriarca, camarera mayor y damas, caballerizo mayor de la Reina, y gentiles hombres de cámara; los Sres. mayordomos de semana, gentiles hombres de casa y boca, alcaldes de corte, y el R. P. Prior y diputados de la comunidad hicieron el mismo reconocimiento.

A su presencia y de otras personas distinguidas que bajaron al panteon, recibió dicho Sr. mayordomo el juramento de estilo á los monteros de Espinosa, de ser aquel cadáver el mismo que les entregó en el Real palacio de Aranjuez: y cerrando luego la caja, puso las llaves en manos del R. P. Prior, que se dió por entregado del augusto depósito á las doce y media del dia, á vista de los testigos presentes, cuyos nombres y firmas constan en el acta estendida por el Escmo. Sr. secretario. Entre tanto los escuadrones de guardias de la Real Persona, y tropa de la guardia Real de infantería y caballería, formados en la gran lonja esterior del monasterio, hicieron las des-

cargas de ordenanza; y la comunidad, que habia permanecido á la puerta del Real panteon, cantaba pausada y solemnemente con música el último cántico y preces que concluyeron 10 minutos despues.

La comitiva y el numeroso pueblo que habia concurrido á esta triste solemnidad, se retiraron en el silencio melancólico del dolor, privado del objeto de sus deseos, y de la meditacion inspirada por la vista del inmenso abismo que separa los imperios caducos del mundo, del reino perdurable de la eternidad, destinado en mas alta region á los Príncipes virtuosos.

(*Supl. á la G. de M.*)

D. Manuel María Giron del Rio, benemérito de la patria en grado heróico, condecorado con las cruces de los dos sitios de Zaragoza y otras de distincion, Intendente de provincia honorario, Comisario ordenador de los Reales ejércitos, Gefe de la Hacienda militar del distrito de la Capitanía general de Cataluña &c.

Hago saber, que no habiéndose verificado en el dia de ayer por falta de licitadores el primer remate de la contrata para el suministro de pan, cebada y paja á las tropas y caballos de los Reales ejércitos estantes y transeuntes por este Principado, queda señalado el dia primero de julio prócsimo para celebrarse el segundo y último en los estrados del despacho de esta Ordenacion de la Hacienda militar en el tiempo intermedio de las doce de la mañana, hasta la una de la tarde en que se cerrará el acto. Y para la debida notoriedad se espide el presente en Barcelona á tres de junio de mil ochocientos veinte y nueve.=Manuel María Giron.=Por mandado de su Señoría.=Mariano Llobét y Vaixeras.

NOTICIAS PARTICULARES DE PALMA.

El Corregidor y Ayuntamiento de la ciudad de Palma capital del reino de Mallorca &c.

A pesar de los repetidos bandos de policía y buen gobierno que se han publicado para que no se rompan los empedrados de las calles de esta capital, con el fin de recomponer cañerías y otros conductos sin preceder permiso de la comision de obras de este seno é intervencion del maestro mayor del ramo, se ha visto con sentimiento su inobservancia en perjuicio de los mismos empedrados y del público, dejando en mal estado aquellas roturas, y aun sin volverlas á empedrar. Asi pues para evitar tamaños males, ha resuelto el Ayuntamiento que los albañiles ó cualquiera otra persona que rompa el empedrado para alguna recomposicion sin obtener antes el correspondiente permiso, incurrirá en la pena de 20 sueldos por la primera vez y 3 libras por la segunda, sin perjuicio de tomar contra ellos las providencias que correspondan por su inobediencia. Y para que llegue á noticia de todos se manda reiterar el presente bando y fijar en los lugares públicos y acostumbrados. Dado en el Consistorio de Palma á 16 de junio de 1829.=Miguel de Gabra.=El marques de Campofranco.=Pedro Suau.=Jaime Joan Comellas.=Por acuerdo del M. I. Ayuntamiento.=Juan María Rosselló y Gonzalez notario secretario.

Condiciones á cuyo tenor se construirá un bote para el servicio del resguardo.

1.ª El bote se hará de 26 pies de eslora, 7 pies de manga, 2 pies y 9 pulgadas de puntal, con todas las circunstancias, requisitos, forma y construccion, que tiene el bote viejo ecsistente y que se pondrá de manifiesto; entendiéndose que las dimensiones des-

criptas, han de ser rigorosamente cumplidas, sin que pueda admitirse escusa alguna.

2.ª El carpintero de ribera, ó cualquiera que sea la persona que se obligue á la construccion del citado bote, ha de darlo corriente de carpintería, calafatería, clavazon, velámen, jarcia, palamenta, y cuanto corresponda para su pertrecho completo, en cuyo caso se le abonará la cantidad en que se verifique el remate.

3.ª Para evitar dudas á la conclusion del citado bote, se reconocerá por peritos acompañados de los señores Contador y Administrador, luego que se halle puesto el armazon, para ecsaminar si el maderamen es del superior, como lo ha de ser precisamente: de igual calidad deberá ser el herrage, que se reconocerá lo mismo que la lona y cordage.

4.ª Luego que se halle concluido con todos los pertrechos correspondientes, será ecsaminado y reconocido por los peritos que nombre el Sr. Intendente, con cuya aprobacion se procederá inmediatamente á verificar el pago de la cantidad en que se haya rematado, que se hará siempre en el que presente la postura menor, el 22 del corriente en el patio de la Intendencia á las 10 de la mañana, debiendo entregarse concluido en el término de 30 dias.

5.ª El bote viejo se vende en pública subasta á la misma hora, y se rematará á favor del mas beneficioso postor. Palma 16 de junio de 1829.

Administracion de Rentas de esta provincia.

AVISO AL PÚBLICO.

Consiguiente á Real orden de 10 del anterior, y á la de ayer del señor Intendente de ejército y de esta provincia, el ganado lanar y cabrío deberá entrar precisamente por la puerta de Jesus, donde satisfará los Reales derechos. Lo que se avisa al pú-

blico y ganaderos para su ecsacto cumplimiento, en concepto de que tendrá efecto desde el dia 20 inclusive del corriente mes, sin escusa ni pretesto alguno. Palma 16 de junio de 1829.=Pedro de Fuertes.

CAPITANÍA DEL PUERTO.

Embarcacion fondeada el dia 14 *del corriente.*

De Port-Gros el javeque Rosario su patron Juan Sitges, en lastre.

De Barcelona el id. S. Miguel su patron D. Miguel Oliver, con trigo y la correspondencia.

De id. el id. S. Antonio, en lastre.

De Iviza el id. S. Juan su patron Lorenzo Salvador, con 23 pasageros, géneros y la correspondencia.

Despachada el 13. Para la costa el javeque San Antonio su patron D. Rafael Cerdá, en lastre.

Idem el 14. Para Barcelona el id. S. José su patron José Valls, con idem.

Idem el 15. Para Felanitx el laud Almas su patron Juan Vallés, con idem.

Para Cullera el id. Cármen su patron Bartolomé Yofre, con idem.

Para id. el javeque Cármen su patron Jaime Vidal, con idem.

AVISOS.

El viérnes 19 del corriente saldrá para Mahon la jávega S. José, al mando del patron Nicolas Bausá: admite carga y pasageros.

El 20 del corriente saldrá para Barcelona el javeque correo S. José, al mando del patron Nicolas Vivó: admite carga y pasageros.

CON SUPERIOR PERMISO.

Imprenta de Felipe Guasp.